

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Política Alimentaria		
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Nutrición Humana y Dietética		
GRUPO: 2021-T1		
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio		
ECTS: 6,0		
CURSO: 1º		
SEMESTRE: 2º Semestre		
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente		
HORARIOS :		
Día	Hora inicio	Hora fin
Lunes	17:00	19:00
Viernes	19:00	21:00

EXÁMENES ASIGNATURA:			
Día	Hora inicio	Hora fin	Aula
25 de junio de 2021	16:00	18:30	Aula 2105
22 de julio de 2021	16:00	18:30	Aula 1205

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: JUAN MANUEL ARNÁIZ ESTEBAN
EMAIL: jmamaiz@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
HORARIO DE TUTORÍAS: Viernes a las 19:00 horas
CV DOCENTE:
Licenciado en Veterinaria por la Universidad de León. Grado de Licenciatura. Curso de postgrado en el Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid: Nutrición, Evaluación de la calidad sanitaria, Toxicología, Evaluación preclínica de fármacos. Suficiencia investigadora en el mismo Departamento. Diploma de Estudios Avarzados (DEA) Diplomado en Sanidad (Salud Pública) por el Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Sanidad y Consumo). Académico correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid. Cursos de formación sobre Salud Pública y Seguridad Alimentaria Profesor en cursos de formación del Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (IECSCYL). Profesor en cursos de formación en el marco de la ECLAP para inspectores de sanidad responsables del control oficial en establecimientos alimentarios. Profesor en cursos de formación en el ámbito de la seguridad alimentaria para veterinarios organizados por diferentes Colegios Oficiales Veterinarios. Profesor en cursos de formación para manipuladores de alimentos. Profesor responsable de la asignatura Política Alimentaria en el Grado de Nutrición Humana y Dietética en la UEMC desde el curso 2017-2018.
CV PROFESIONAL:
Funcionario de carrera del Cuerpo Facultativo Superior Escala Sanitaria-Veterinarios de la Junta de Castilla y León. Inspector de sanidad (Servicios Oficiales de Salud Pública) responsable del control oficial en establecimientos alimentarios durante 20 años en la Demarcación de Valladolid y en la Zona Básica de Salud de Portillo (Valladolid). Desde junio del año 2010 a diciembre de 2014, Jefe de la Sección de Control Sanitario de Alimentos en Destino del Servicio de Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos en la Dirección General de Salud Pública. Desde diciembre del año 2014 a septiembre de 2018 Técnico Superior de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad. Corresponde a la Dirección General de Salud pública participar en la programación, ejecución, control y evaluación del Plan de Salud de Castilla y León, en su dimensión de salud pública, así como la realización sistemática de acciones para la educación sanitaria de la población y la promoción de hábitos saludables. Desde septiembre de 2018 Jefe del Servicio de Vigilancia y Control de Consumo de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Empleo e Industria. Miembro en diferentes grupos técnicos de trabajo en el marco de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y del Ministerio de Sanidad. Miembro de diferentes grupos de trabajo para el estudio de Guías de Prácticas Correctas de Higiene a nivel nacional (AESAN) y autonómico.
CV INVESTIGACIÓN:
Colaboración en el estudio "Mapa de las políticas nutricionales en España" publicado en Gaceta Sanitaria DOI: 10.1016/j.gaceta.2019.10.005

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura "Política Alimentaria" forma parte de las materias obligatorias del Plan de Grado en Nutrición Humana y Dietética, siendo impartida en primer curso del Grado, con una carga docente de 6 créditos ECTS que se desarrolla a lo largo del segundo semestre, con cuatro horas semanales distribuidas en dos sesiones.

Para afrontar con éxito la asignatura, el alumno no precisa unos conocimientos específicos previos, más allá de los propios del Bachillerato. Después de cursar la asignatura, el alumno tendrá las competencias necesarias para conocer, identificar y evaluar políticas alimentarias y diseñar y llevar a cabo proyectos sobre políticas alimentarias. Por tanto, el alumno contará con herramientas de identificación, evaluación y diseño de políticas alimentarias y de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Bloque 1

1. Conceptos: Política Alimentaria, Salud - Enfermedad, Salud pública. Objetivos. Factores influyentes. Obstáculos y limitaciones
2. Derecho y salud. La integración de las políticas alimentarias en la política sanitaria
3. Sistemas de información Sanitaria. Indicadores de salud y evaluación del estado nutricional.

2. Bloque 2

1. Prevención de la enfermedad y nutrición. Patrones dietéticos
2. Promoción de la salud y nutrición.
3. Protección de la salud. Seguridad alimentaria y nutricional.

3. Bloque 3

1. Políticas alimentarias mundiales, internacionales y nacionales. Organismos internacionales, Unión Europea, España, Castilla y León, Entidades locales.
2. Planificación y evaluación de políticas alimentarias. Plan de Salud de Casilla y León. Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

El profesor subirá a la plataforma Moodle la documentación necesaria para el correcto seguimiento de la asignatura. Se dispondrá de aula para teoría con medios audiovisuales y otros recursos digitales.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG14. Conocer la estructura de los servicios de alimentación y unidades de alimentación y nutrición hospitalaria, identificando y desarrollando las funciones del Dietista-Nutricionista dentro del equipo multidisciplinar.
- CG16. Conocer e intervenir en el diseño, realización y validación de estudios epidemiológicos nutricionales, así como participar en la planificación, análisis y evaluación de programas de intervención en alimentación y nutrición en distintos ámbitos.
- CG18. Colaborar en la planificación y desarrollo de políticas en materia de alimentación, nutrición y seguridad alimentaria basadas en las necesidades de la población y la protección de la salud.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE08. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos nutricionales.
- CE52. Conocer las organizaciones y los sistemas de salud nacionales e internacionales, así como las políticas de salud, reconociendo el papel del Dietista-Nutricionista
- CE56. Colaborar en la planificación de políticas alimentarias-nutricionales para la educación alimentaria y nutricional de la población.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Conoce, identificar y evaluar políticas alimentarias
- Diseñar y llevar a cabo proyectos sobre políticas alimentarias

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Piédrola Gil et al. (2016): Medicina Preventiva y Salud Pública.. Elsevier . ISBN: 9788445826058

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Royo Bordonada, MA (coordinador) (2007): Nutrición en Salud Pública.. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo.. ISBN: 9788495463364

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

www.fao.org/publications/es/(http://www.fao.org/publications/es/)

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

www.who.int/es/(http://www.who.int/es/)

Organización Mundial de la Salud (OMS)

www.wto.org/indexsp.htm(https://www.wto.org/indexsp.htm)

Organización Mundial del Comercio

europa.eu/european-union/index_es(https://europa.eu/european-union/index_es)

Unión Europea

ec.europa.eu/info/index_es(https://ec.europa.eu/info/index_es)

Comisión Europea

www.efsa.europa.eu(http://www.efsa.europa.eu)

Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria

www.aecosan.mssi.gob.es/AECOSAN/web/home/aecosan_inicio.htm(http://www.aecosan.mssi.gob.es/aecosan/web/home/aecosan_inicio.htm)

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)

www.mscbs.gob.es/(https://www.mscbs.gob.es/)

Ministerio de Sanidad

www.mapa.gob.es/es/(https://www.mapa.gob.es/es/)

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

www.saludcastillayleon.es/es(https://www.saludcastillayleon.es/es)

Portal de Salud de la Junta de Castilla y León

www.ine.es(http://www.ine.es)

Instituto Nacional de Estadística (INE)

www.fesnad.org(http://www.fesnad.org)

Federación Española de Sociedades de Nutrición, Alimentación y Dietética (FESNAD)

www.sennutricion.org(http://www.sennutricion.org)

Sociedad Española de Nutrición

www.nutricion.org/(http://www.nutricion.org/)

Sociedad Española de Dietética y Ciencias de la Alimentación (S.E.D.C.A.)

www.seen.es(http://www.seen.es)

Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN)

www.gastroinf.com(http://www.gastroinf.com)

Sociedad Española de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica (SEGHNP)

www.nutricioncomunitaria.org/es/(http://www.nutricioncomunitaria.org/es/)

Sociedad Española de Nutrición Comunitaria (SENC)

www.senpe.com(http://www.senpe.com)

Sociedad Española de Nutrición Parenteral y Enteral (SENPE)

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

1. Revista Española de Nutrición Comunitaria. <http://www.renc.es/index.asp>
2. Revista Española de Salud Pública. https://www.mscbs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/home.htm
3. Gaceta Sanitaria;<https://www.gacetasanitaria.org/>

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Las clases de teoría estarán apoyadas a su vez en el método dialéctico o crítico, basado en la resolución de actividades propuestas y que los alumnos deberán ir entregando en tiempo y forma.

MÉTODO DIALÉCTICO:

El método dialéctico se utilizará para las clases magistrales. Este método será utilizado para explicar al alumno los contenidos teórico/prácticos de cada uno de los temas de la asignatura, la clase presencial se llevará a cabo en el aula ordinaria, donde el profesor explicará los fundamentos

teóricos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

La metodología para el desarrollo de la actividad docente de la asignatura se basará, no solamente en seguir los métodos tradicionales, clases magistrales, resolución de problemas, sino combinarlas con actividades prácticas, favoreciendo el desarrollo en el alumno de habilidades de investigación y búsqueda de hechos científicos.

Se potenciará el trabajo personal con el planteamiento de cuestiones por parte del profesor que el alumno investigará por su cuenta y que tendrá que defender ante el resto de los compañeros para desarrollar su capacidad de expresarse y de hablar en público.

El alumno contará con tutorías grupales e individuales para formular cualquier duda al profesor así como para discutir cualquier tema que le interese o para pedir información y bibliografía para profundizar en aspectos que no tenga claros o sobre los que quiera investigar.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Quince semanas destinadas al desarrollo de todos los contenidos de la asignatura, tanto de las clases presenciales como de la presentación de trabajos. El cronograma estimado de estas quince semanas es:

SEMANAS 1 a 4: Bloque 1. Actividades formativas: Clase presencial, Clases prácticas, problem based learning. Tutoría. Evaluación

SEMANA 5 y 6: Actividades formativas: presentación de trabajos, trabajo en grupo, evaluación.

- DÍAS 22 y 26 de marzo: Presentación y exposición en clase de los trabajos BLOQUE 1
- DÍA 9 de abril: Examen del BLOQUE 1 en horario de clase.

SEMANAS 7 a 10 (día 3 de mayo) : Bloque 2. Actividades formativas: Clase presencial, Clases prácticas, seminario, problem based learning, Tutoría. Evaluación

SEMANAS 10 y11: Actividades formativas: presentación de trabajos, trabajo en grupo, evaluación.

- DÍAS 7 y 10 de mayo: Presentación y exposición en clase de los trabajos BLOQUE 2
- DÍA 14 de mayo: Examen del BLOQUE 2 en horario de clase.

SEMANAS 12 a 15: Bloque 3. Actividades formativas: Clase presencial, Clases prácticas, presentación de trabajos, Tutoría. Evaluación.

- DÍAS 7 y 11 de junio: Presentación y exposición en clase de los trabajos BLOQUE 3

Las tutorías grupales se harán en un escenario off-campus. El día y la hora será marcado por la profesora, avisando previamente a los alumnos.

*Esta planificación puede verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Trabajos					X					X	X				X	X	X	X
Pruebas de evaluación						X					X					X	X	X
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas			X	X				X	X					X		X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Tanto la docencia como la evaluación se mantendrán en un escenario presencial, siempre que la situación sanitaria actual lo permita. En el caso de tener que adaptar las pruebas de evaluación, se hará siguiendo el "Protocolo específico para la Adaptación de la Evaluación - Modalidad Presencial", disponible en: <https://www.uemc.es/p/protocolo-especifico-para-la-adaptacion-de-la-evaluacion-modalidad-presencial>

Pruebas de evaluación:

Pruebas Parciales (40%): se llevarán a cabo dos pruebas parciales en las fechas previamente descritas. Cada prueba parcial tendrá un valor de un 20% sobre la calificación final de la asignatura. Los alumnos que obtengan 5 o más puntos sobre 10 en un examen parcial, no tendrán que volver a examinarse de los contenidos de dicha prueba parcial en la prueba final de la asignatura. Por el contrario, aquellas pruebas parciales en las que no se haya alcanzado esta nota de corte, se incluirán de nuevo en prueba final de la asignatura, respetando esta misma ponderación.

Prueba final de convocatoria ordinaria (20-60%): estará compuesta por todas las pruebas parciales que el alumno haya suspendido durante el período de docencia de la asignatura y la prueba del Bloque 3 de la que no se realiza una prueba parcial. La ponderación la prueba final oscilará entonces, según casos, entre un 20% (si solo se realiza la correspondiente al Bloque 3) y un 60% (si se realiza de los tres Bloques) de la nota final de la asignatura. Los tres bloques de temario deben superarse por separado. En caso contrario, se entenderá que la asignatura no ha sido superada en Convocatoria Ordinaria y, en caso de que la nota media alcance un 5 sobre 10, en la calificación de esta prueba figurará un 4,5 (suspense).

- La ponderación total de las pruebas escritas (60% de la nota final) corresponderá a pruebas objetivas (20%), pruebas de respuesta corta (20%) y pruebas de desarrollo (20%)

Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas (20%): el profesor recogerá notas sobre la adquisición de las competencias durante la realización de las sesiones prácticas y trabajos en grupos.

Trabajos (20%): la nota se obtendrá del cómputo total de notas de los tres trabajos.

En caso de que el alumno hubiera alcanzado una nota media de 5 puntos sobre 10, pero no hubiera llegado al 5 en uno de los bloques de las pruebas escritas, la calificación final que figurará en su expediente será un 4,5 (suspense).

En el caso de tener que pasar a un escenario off-campus, las pruebas de evaluación continua tendrán la misma puntuación y se adaptarán de la siguiente manera:

- Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas y los trabajos: se adaptarían a través de una actividad tarea de Moodle en la plataforma e-Campus (Moodle).
- Pruebas parciales: se adaptaría mediante una actividad de creación y diseño de un cuestionario de evaluación en la plataforma e-Campus (Moodle).

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Se guardarán las notas de los exámenes escritos parciales aprobados en convocatoria ordinaria, así como de pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas y trabajos.

La evaluación extraordinaria consistirá en

- Prueba escrita de convocatoria extraordinaria (20-60%): estará compuesta por todas las pruebas que el alumno no haya superado en la convocatoria ordinaria. La ponderación la prueba final oscilará entonces, según casos, entre un 20% (si solo se realiza la correspondiente a uno de los Bloques) y un 60% (si se realiza de los tres Bloques) de la nota final de la asignatura. Los tres bloques de temario deben superarse por separado. En caso contrario, se entenderá que la asignatura no ha sido superada en Convocatoria Extraordinaria y, en caso de que la nota media alcance un 5 sobre 10, en la calificación de esta prueba figurará un 4,5 (suspenso)
- Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas (20%): en el caso de que no se haya superado en la convocatoria ordinaria consistirá en la resolución por escrito de un caso práctico junto con la prueba escrita.
- Trabajo (20%): en el caso de que no se haya superado en la convocatoria ordinaria consistirá en la presentación de un trabajo antes del día de la prueba escrita.

En caso de que el alumno hubiera alcanzado una nota media de 5 puntos sobre 10, pero no hubiera llegado al 5 en uno de los bloques de la prueba escrita, la calificación final que figurará en su expediente será un 4,5 (suspenso).

En el caso de tener que pasar a un escenario off-campus, las pruebas de evaluación continua tendrán la misma puntuación y se adaptarán tal y como se ha descrito en el apartado anterior, siguiendo lo establecido en el "Protocolo específico para la Adaptación de la Evaluación - Modalidad Presencial".

*La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

*Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas objetivas	20%
Pruebas de respuesta corta	20%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	20%
Trabajos y proyectos	20%
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	20%

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.

Se mantienen las condiciones establecidas por el profesorado para el alumnado que tiene concedida la evaluación excepcional, salvo aquellas pruebas de evaluación que requieran de una adaptación en remoto debido a la situación de confinamiento completo de la titulación o de la propia Universidad. Se atenderá en todo caso a lo previsto en el "Plan UEMC de medidas frente a la Covid-19", así como a los Planes Específicos que se han implementado para atender a la situación sanitaria motivada por el Covid-19 <https://www.uemc.es/p/documentacion-covid-19>

Para los estudiantes que estén acogidos al Programa de Atención a la Diversidad y Apoyo al Aprendizaje -PROADA- podrán realizarse adaptaciones en las pruebas de evaluación o en otros aspectos descritos en la guía docente, sin que estas adaptaciones suponga una disminución en el grado de exigencia requerido para superar la asignatura. Estas adaptaciones se llevarán a cabo teniendo en cuenta las recomendaciones de los protocolos específicos diseñados para cada alumno particular.